



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4100 SALTA (R. A.)

SALTA, 8 ABR 1998

Expte. Nº 22.075/95

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 009-IEM-98, del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, dictada ad-referendum del Sr. Rector, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se dan por finalizadas las funciones del Sr. Carlos Alberto LAZCANO al cargo de Profesor interino T.P.4 con 12 U.H. de las asignaturas INVESTIGACION DE MERCADO de 5to. Año y MARKETING, de 6to. Año en el citado INSTITUTO, a partir del 6 de marzo de 1998.

Por ello y atento a lo informado por la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Homologar la resolución Nº 009-IEM-98 del INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL, de fecha 6 de marzo de 1998.

ARTICULO 29.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



/CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

DR. VICTOR OMAR VIERA
Vice-Rector A/C Rectorado

RESOLUCION - R - N° 221 - 98